

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 18 de junio de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga, de notificación en procedimientos administrativos de cotos de caza.

En relación con los expedientes reseñados en el presente anuncio, se ha intentado practicar, sin efecto, la notificación a los interesados, en el último domicilio conocido, conforme a lo establecido en el artículo 42.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ante este resultado infructuoso y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, significando que, dado que estos actos no se publican en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 45.2 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a disposición, junto al resto de la documentación de los expedientes, en la sede de esta Delegación Territorial (Departamento de Caza y Pesca Continental, C/ Hilera, núm. 17, 1.ª planta), concediendo el plazo y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación. Asimismo se indica que a efectos de la contabilización de plazos de los expedientes administrativos indicados, la fecha de notificación se considerará la de la publicación de este anuncio en el Tablón Edictal Único (TEU).

Los interesados dispondrán para la formulación de alegaciones de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el TEU, cuando el acto notificado sea el acuerdo de inicio o la propuesta de resolución.

Los interesados podrán presentar recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el TEU, cuando el acto notificado sea la resolución definitiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, cuando el acto notificado sea la resolución a recurso de alzada, ante los órganos judiciales de este orden, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DNI/NIF/NIE	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
25310195Y	RESOLUCIÓN SEGREGACIÓN DE COTO DE CAZA «LLANO PASILLAS» MA10590	180 SG-10590/189/2025

Málaga, 18 de junio de 2025.- El Delegado, José Antonio Viquez Ruiz.